

LA PRENSA LIBRE.

Año VI.

San José de Costa Rica, A. C., miércoles 5 de Junio de 1895

Nº 1855

Piezas para Oficinas

Se alquilan dos juegos (con servicio de agua) en los bajos de la casa de habitación de doña Juana A. de Echeverría.

Por \$ 7,000.00

Vendo un potrero de 100 manzanas, con 100 reses de cría.— Es de jengibrillo una parte y de guinea el resto; todo en muy buen estado y con sus divisiones correspondientes. Está á 500 varas de la población y á la orilla de la línea férrea y carretera nacional; tiene buenas entradas por lechería, alquileres á transeuntes y personas de la población. Hay en él una casa de habitación de 12 varas en cuadro y otras para granos y animales. También hay una caída de agua para una máquina cualquiera.

Manl. Cano.

Esparta, Mayo 31 de 1895.

UN CAPITAL

de dos y media manzanas en buen estado con un potrero de media manzana, propio para recreo, con tanque grande para abono, que se llena cada año, situada en la POLVORA, se vende. Informarse en la oficina del Licenciado don Inocente Moreno.

i CAPITALISTAS!

Vendo mi finca "MIRAMAR" en Sabanilla de Alajuela, constante de ochenta manzanas bien cultivadas. Veinte de café con muy buena cosecha, ocho de caña de azúcar, cincuenta de potrero limpio y dos manzanas de montaña. La casa es grande, tiene cañería y todas las comodidades modernas. Hay un magnífico trapiche inglés. Varias bodegas. Un beneficio sistema Mason de lo más moderno y completo. Maquinaria para cepillar y machihembrar con facilidad doscientos tablancillos diarios. Los mejores instrumentos de agricultura moderna. Ganado escogido. Techos y cercas de hierro galvanizado, buenas aguas, clima sano, fresco y delicioso. Se vende al contado por setenta y cinco mil pesos, ó á plazos con buenas garantías por ochenta mil, último precio.

G. C. Quesada.

8ª AVENIDA.—SAN JOSÉ.

Barato pero al contado.

CASITA cerca del Mercado; situada en la calle real, que conduce á la Uruca. Tiene buenas comodidades. El que la necesite, dirijase al que suscribe á Cuesta de Moras para la llave.

Carlos Casal.

Francisco Alpizar A.

AGRIMENSOR.

San José, Avenida 12 O., N.º 171.

UNA BUENA COCINERA

se necesita en una casa extranjera.

Dirijirse al número 244—6ª Avenida Oeste.

"LA PRENSA LIBRE."

Diario independiente, de intereses generales, FUNDADO EN 11 DE JUNIO DE 1889.

Editor y Proprietario,

FRANCISCO VALLADARES

Advertencias Editoriales

Este periódico sale todos los días, excepto los siguientes á los festivos.

Los suscriptores de las poblaciones que no estén enlazadas con la capital por ferrocarril, deben enviar mes por mes el valor de la suscripción y de no, serán suspendidas al terminarse el mes por el cual hayan sido pagadas.

Las cartas en solicitud de suscripciones, que no vinieren acompañadas del valor respectivo, serán reputadas como mera *literatura fósil*.

Sólo de los artículos que no lleven firma al pie y estén en la sección editorial, responde la Redacción.

No se insertarán remitidos ni avisos que no estén suscritos por persona conocida, que asuma las responsabilidades legal, moral y pecuniaria.

En la sección CAMPO NEUTRAL se publicarán los comunicados de interés particular, ó sobre asuntos personales, siempre que se hallen escritos en lenguaje culto.

Ningún remitido que venga sin el valor de la inserción será publicado, y pasados quince días se mandará al crematorio. La Redacción no se obliga á conservar ni á devolver manuscritos sean ó no publicados, ni tampoco á contestar las cartas de remisión. Los corresponsales podrán usar de estilo festivo, cuando á bien lo tengan y expresarse con entera libertad; pero no podrán valerse de apodos ni de chocarrias, ni de sistemáticos ataques personales contra nadie. Cuando á pesar de esta advertencia incurriesen en infracción, sus escritos serán oportunamente enmendados ó suprimidos del todo.

TARIFA

Suscripción al mes.....	\$ 1.00
Numero suelto.....	0.10
Id. atrasado.....	0.25

Los remitidos y avisos se publicarán á precios convencionales.

Condición invariable.—No se publicará ningún aviso del Exterior si no se paga adelantado su valor ó se recomienda una persona abonada en esta plaza que cubra las cuentas á su presentación, en oro, ó su equivalente en moneda nacional.

La Administración del diario está situada en el local de la imprenta Calle 18, Norte.

Dirijase la correspondencia al

Editor de "LA PRENSA LIBRE."

Calle 18, Norte, frente al Mercado.

Casa de don Francisco Echeverría, núm. 64.

Apartado 578.

A nuestros favorecedores

Desde hoy queda con el encargo de percibir las cuentas de este diario y de firmar los recibos, el nuevo administrador don

Rafael Alpizar A.

San José, Julio 2 de 1894.

EL DINERO

es para darse gusto

Por \$18,000 vendemos una hermosa CASA de habitación, cerca del Parque Central. Dirijirse á

Alvarado y Salazar.

SE VENDE

un mamarracho ó mejor dicho una terronada con figura de casa, en la 7ª avenida, ántes calle de la Universidad, contigua á la casa de habitación de la señora doña María Alvarado, como á 50 metros de la esquina N. O. del Parque Central; el punto es excelente.

Juan J. Madriz.

Botica del Comercio.

Calle Central, números 37 y 39, Sur.

Teléfono, nº 18.

Apartado de Correo, nº 509.

Propietario—Dr. Francisco E. Fonseca.

English spoken.—On parle français.—Man spricht Deutsch.

—Si parla italiano—

Este establecimiento, uno de los más conocidos en el país por la pureza y legitimidad de sus drogas importadas directamente de Inglaterra, Francia y Norte América, acaba de recibir:

Subnitrito y Salicilato de Bismuto. Magnesia de sal de frutas. Limosina. Fruto salino. Elíxir de haemoglobina. Sulfato de Esparteína y Aconitina. Sulfato de Atropina. Valerianato y bicloruro de quinina. Sulfato de quinina inglés. Pepsina. Extracto de carne de Liebig. Harina de carne y cacao de Mosquera. Harina de Bengel. Infants Food. Escamomea. Aguas de Vichy. Hunyadi Jajos. St. Léger. Rubinat-Condal. D' Orezza y Fleurs d' Oranger. Crema, Extracto y Cerveza de Malta. Saxolina. Carbonato de guayacol. Nitrito de plata cristalizado. Líquidos de Brown-Sequard. Embudos de cristal. Jeringas de todas clases y tamaños. Gorras. Bolsas y cojinetes de hule. Chupones. Termómetros. Pastillas Mariani. Pectoral de Anacahuita y Tolu. Frascos vacíos para prescripciones. Gran variedad de tablillas. Bragueros. Corssets ortopédicos para señoritas. Hymrod's cura para el asma. Cajitas de sándalo. Siropes de higos, el gran purgante para los niños. Extracto de Hamamelis. Linimento del Doctor Tobías. Aceite de San Jacobo y San Juan de Dios. Quita Manchas.

Perfumería.—Polvos de arroz Calliflore. Kananga. Corylopsis del Japón. Peau d' Espagne. Chypre. Jabones. Cepillos. Peines y un variado surtido de artículos para el tocador, entre ellos Glicerina y Cucumber, Coaltar. Saponinés. Cosméticos, etc, etc.

LA UNIVERSAL.

Vinatería Pulpería y Cantina

DE

ENRIQUE BADIA.

Calle 18, Norte, número 78.

Especialidad en Vinos, Licores y Cervezas.

VINOS DE MESA DE VARIAS CLASES EN BARRILES DE DISTINTA CAPACIDAD.

COGNAC FRANCÉS "FINE CHAMPAGNE" (cuatro estrellas)

"TRUSART & Cie."

Cerveza alemana,

"MI-KA-DO" "LEONA" PORTER IMPERIAL Y Estrella.

GRAN BARATURA.

SAN JOSÉ.—C. R.

Faustino MONTESDEOCA R.

—AGRIMENSOR—

Avenida Central.—(Cuesta de Moras,) nº 464.

Dr. O. J. Silva

Cirujano—Dentista.



RADUADO en la Universidad de New York, é incorporado en la Facultad de Médica de Costa Rica.

Tengo el gusto de avisar al público y particularmente á mis clientes, que habiendo regresado de mi viaje, he abierto nuevamente mi OFICINA DENTAL, en los bajos de la casa de don Rafael Cañas, calle 21, Norte, en donde se me encontrará desde las 9 a. m.

hasta las 4 p. m. Con el objeto de que todos puedan conocer ó calificar mi trabajo, he hecho una gran rebaja de precios.

También haré toda clase de trabajos concernientes á mi profesión, tales como calzas con oro, plata, platino ó pastas, trabajos de puente, coronas, espigas, planchas de caucho, celuloide, oro, aluminio, & &.

Extracciones gratis, cuando haya que ponerlas nuevamente.

Exactitud y esmero en los trabajos que se me encomienden, y sobre todo, precios fijos y sin competencia.

Miércoles, 5 de Junio.

LA PRENSA LIBRE.

REDACTOR,
Rafael Carranza.

Del dicho al hecho.

Los diarios sensacionales quieren poner la paz en un potro. Si no fuese que conocemos perfectamente á los suizos de la prensa, tiempo ha que los pueblos hermanos de Costa Rica y Nicaragua estarían desgarrándose las entrañas con furor inaudito.

La pasión siempre ha sido consejero audaz y peligroso en las cuestiones internacionales.

El asunto pendiente con Nicaragua ha sido para el periodismo un rico venero de explotación.

La injuria gratuita para uno y otro país la hemos calificado como el recurso de los malandrines.

En Costa Rica "El Herald" ó su redacción, y en Nicaragua "El Pueblo," antes "El 93," son los corifeos baladrones del despecho personal.

Al primero le hemos demostrado hasta la saciedad lo inoportuno de sus apreciaciones, que no son ni pueden ser jamás eco de gente sensata; con "El Pueblo" hemos guardado actitud observadora para apreciar mejor el alcance de sus frases, la mayor parte de ellas desahogos inconsecuentes y desposeídos de fundamento.

Uno y otro periódico se ampara á la sombra de la distancia que resguarda sus responsabilidades.

Si el uno y el otro dirigieran sus ataques á los contrarios dentro del propio terreno de la lid, en la misma localidad, en el mismo país, acción digna sería de naturalezas energicas.

Siempre va el aplauso para el que se enfrenta, arrojando la circunstancias y ofreciendo su persona, la primera en pedir la reparación, ó la primera en pagarla.

Denostar al vecino desde el balcón, siempre fué conducta de pusilánimes.

Hablar cuando no nos miran, haciendo el papel de consueta de teatro, es hablar por detrás, es herir á mansalva: no es esa la actitud de los hidalgos.

Si á "El Herald" de Costa Rica le hemos hecho ver su inconsecuencia, es porque se encuentra entre nosotros y él sabe donde vivimos y en donde estamos para que nos busque; pero para la redacción de "El Pueblo" de Nicaragua sólo nos queda el recurso de decirles, que si sus injurias son directamente al Jefe de la Nación, el país sabrá si se echa encima la responsabilidad en caso dado.

Si es el pueblo costarricense directamente de quien tienen que reclamar, ahí están sus hijos en la provincia fronteriza formando la avanzada.

El país no se conmueve porque el bullangero ensaye sus armas; ni atruene el aire con salvas, no señor, porque el perro que mucho ladra no muerde, y al fin de todo, del dicho al hecho hay gran trecho.

COLABORADORES.

LA PENALIDAD EN COSTA RICA.

II

Ya apuntamos brevemente en nuestro artículo anterior los graves defectos de nuestra legislación penal, y mucho tendríamos que agregar si otras cuestiones más importantes no reclamaran nuestra atención. Insistiríamos sobre todo en la conveniencia de adoptar un Código Penal, que como el que se acaba de promulgar en Italia, sintetiza todo el progreso de la Criminología y goza de universal reputación.— Los beneficios que el divorcio ha producido entre nosotros, evitando escenas violentas entre cónyuges que se odian y á quienes indirectamente se obligaba á permanecer unidos, indican toda la eficacia que la uniforme modificación de nuestras leyes penales podría tener.

Hecho este preámbulo, entramos de lleno en la cuestión de la pena de muerte, con ánimo sereno, pues no creemos que esté cerca de la verdad, ni un juez exaltado, ni una sociedad conmovida: si nó subordinamos el sentimiento á la razón, todo raciocinio será vicioso. Prescindiendo de abstracciones, combatiremos los argumentos con que entre nosotros se pretende justificar la pena de muerte; argumentos que si vulgares, es ó porque son los únicos ó porque son los mejores.

Por eso, mientras oigamos decir á los señores Diputados: Que la inmoralidad cunde, que se hace necesario el escarmiento, la corrección ejemplar, para que los malvados se abstengan de delinquir, tendremos que contestarles:

Que la sociedad que no autoriza al individuo para cometer injusticias, tampoco debe cometerlas; que si el Estado castiga al que buscando su egoísta conveniencia quita la vida á un rival odioso, tampoco puede, siguiendo un criterio utilitario, destruir la personalidad humana, que es la base del derecho, sin el cual el mismo Estado no podría tener existencia; que el fin no justifica los medios; que la sociedad puede y debe castigar al delincuente; pero no encarnizarse con él para que los otros se abstengan de delinquir; que ejerciendo el Estado el derecho de represión tan sólo para *mantener el orden* cuando un individuo perturba la armonía, puede ser privado de la *sociedad*, pero no de la *vida*: ahí donde concluye la necesidad, concluye el derecho de la sociedad á castigar al delincuente.

Si creis que la ejemplaridad es el principio en que debe inspirarse el legislador, sed consecuentes: retrogradad al siglo antepasado: alistad la *rueda*, encended la hoguera; cortad las manos á los ladrones; la lengua á los calumniadores.... Ese medio es el más eficaz, si la conveniencia permite que se violen las leyes naturales, para amenguar la criminalidad.

¿Que en algunos estados de Europa y América del Norte existe la pena de muerte?

Y no existe también ahí el nihilismo? Y han bajado acaso del Sinaí las leyes de estos países? También no hace doscientos años se aplicaba en Europa el descuartizamiento con cuatro caballos para unos delitos, la horca y la decapitación para otros, la *rueda* para los delitos contra la propiedad, etc. Y acaso hubiera sido buen criterio, que cuando empezaban á constituirse los países hispano-americanos, y levantaba Beccaria su estandarte glorioso, hubiéramos establecido esas penas salvajes por cuanto se usaban en Europa?

Que en todos los tiempos ha existido la pena de muerte en algunas partes?

Y acaso querriamos propagar la tesis, porque nuestros ascendientes padecieron de esa enfermedad? Las revoluciones, en parte, no son sino obra de los años: sólomente el tiempo las completa. De aquellas épocas de crueldad semi salvaje, subsiste algo que está llamado á desaparecer: *la pena de muerte*. Creada la necesidad artificial de dicha pena, en tiempo en que la sociedad no disponía de los medios que hoy dispone para contener el delito, su abolición tendría de momento algunos inconvenientes que desaparecerían en breve: todo cambio, tratándose de fenómenos sociales, tiene que producir conmociones. Pero cuando la razón serena y la moral pura establezcan su dominio, el heroísmo so-

cial se impondrá un sacrificio de momento, para legar á las generaciones venideras, el pacífico reinado de la justicia.

Hemos oído decir á algunos abogados distinguidos, y se ha repetido por la prensa: si se le permite al individuo la defensa, ¿porqué no se le ha de permitir á la sociedad?

Cuando se encuentran dos individuos, uno al frente del otro, en un estado puramente de fuerza, es justo que el agresor sufra las consecuencias, siempre que el mal con que se amenace al otro, sea *inevitable*. Pero está la sociedad en el mismo caso cuando el delito se ha realizado y el delincuente se encuentra en una celda? ¿Puede haber *defensa* cuando no hay ataque?

Sólo se sancionaría la pena de muerte como medio de legítima defensa social, en la rara hipótesis de que no pudiendo la autoridad legítima impedir en un momento dado que un agresor injusto prive de la vida á un individuo, lo prive de la suya, si para evitar el mal no hay otro remedio.

Estas consideraciones bastarían para que prefiriéramos poner el pecho al puñal de un enemigo, antes que permitir se prive á un criminal de la vida, para aterrorizar al que piensa atacarnos; y para que en la lucha de las teorías penales nos aprestáramos al rededor de la bandera blanca izada en el campo de la penalidad como emblema del triunfo de la moral y del progreso, en que se lee: "no más sangre." Sin embargo, probaremos que la pena de muerte lejos de disminuir la criminalidad, la aumenta.

(Continuará)

NOTAS Y NOTICIAS.

Nuestro editorial de ayer quedó trunco en el siguiente aparte, que lo damos ahora como debe leerse:

"Esa excitativa nos honra y damos las gracias por ella. Desearíamos obsequiarla porque somos propensos á complacer al prójimo."

Así debió salir el párrafo.

COMUNICADOS

Palos de ciego.

No son pocas las reformas que ha sufrido la tan decantada *ley de proficiencia*. No podía ser de otro modo. Es una *simpleza* creer que un hombre tiene disposiciones para todo, y, por ejemplo, un hombre puede ser buen médico y no servir para estadista.— Así lo está demostrando la ley á que nos referimos, pues al combatir el mal material se ha aumentado ó fomentado la corrupción moral.

La ley en cuestión fué reformada muy enseguida de su emisión, porque al ponerla en práctica hubo hombres tan indignos que se prestaron á des-

empeñar un papel infame y ¡qué vergüenza! quedó impune ese delito de lesa moralidad.

Y no parecía poco lo que se hacía en aquel entonces, y se ha quedado en veremos otro proyecto presentado por ciertos diputados.

Esa ley viene á probar una vez más que las leyes son como las telarañas, en que quedan prendidas las moscas; pero los abejones las rompen, y no puede menos que verse con indignación el escándalo y el desenfado con que concurren á lugares públicos, la holgazanería en que viven, todo lo cual es una ofensa á la juventud y á la delicadeza de las señoras dignas.

No hay duda que ese mal es imposible curarlo radicalmente, pero si pueden ensayarse otros medios curativos que ya los empleados.

Creemos, salvo la opinión de personas más caracterizadas, que las mujeres públicas pueden compararse á los tahures y á los vagos, y si para éstos hay medios de represión, lo mismo puede haberlos para aquellas.

Estos medios, por supuesto, no son más que paliativos, pues donde no hay respeto á las leyes políticas, sociales, morales, religiosas, &c. el mal tiene que subsistir, y la sociedad, cual un cuerpo cataleptico, tendrá que sufrir dolorosas convulsiones. Quisiéramos considerar este asunto de varios modos, pero vemos tan grande el mal que casi desesperamos de la salvación; no obstante, como estamos convencidos de que las sociedades no se aniquilan por completo, conservamos aun una chispa de fe y esperanza en el porvenir, que nos impulsa de cuando en cuando á mal coordinar algunas líneas.

P. DE A.

CAMPO NEUTRAL

Sr. Ldo. D. Carlos Franc. Salazar Pta.

Estimado señor mío:

En "El Herald" de hoy he visto la carta que dirige U. al redactor de dicho periódico, respecto al señor Tessier.

Estoy de acuerdo con que U. y aún toda la sociedad esté contristada por la incalificable muerte que el joven Durán dió al apreciable Ingeniero don León Tessier, lo mismo de que U. venera la memoria de este caballero y que dé á la estimable esposa é hijos del señor Tessier y colonia francesa, el más sentido pésame. Tampoco me extraña que U., de ayer para acá, opine por la última pena. Pero sí me extraña sobre manera en U. aquella palabra inquisitorial "Yo te maldigo mil veces, por cobarde y por vil" y las injurias de "Pobre diablo, etc." Este lenguaje no me parece noble, tanto más, cuanto que la hiel que estila, amarga doblemente el desgarrado corazón de una pobre madre, quien sufre hoy el dolor más grande de los dolores, por la desventura de su hijo. ¿No comprende señor Salazar que esto de cèbarse en la desgracia de un pobre, no es de almas generosas? ¿No comprende, señor Salazar, que esta señora es acreedora por mil

títulos á ser considerada y respetada?

El amigo que suscribe, ruega á U. no continúe escribiendo en este sentido; si así lo hace, oportunamente pasará á darle las gracias su atento servidor.

Un amigo de la familia Durán.

Junio 2 de 1895.

Señor Redactor de LA PRENSA LIBRE.

San José

Siendo su periódico, el que entre nosotros goza de más prestigio por su independencia y buen sentido, siento que en el asunto sobre la pena de muerte, ande U. errado. Esto me movió á dirigirle mi comunicado sobre este tema; mas U. se ha dignado refutar mis consideraciones; permítame decirle: no ha destruido U. en nada mis argumentos; y esto me hace tener que molestar de nuevo su atención y la del lector.

Principia U. *ex abrupto* "Sofístico es lo que U. escribe etc." Esto me parece una puerilidad. Entremos en la cuestión.

El sofisma de que U. hace uso al querer quitar á la sociedad el derecho sobre el individuo, se llama "falacia de accidente" que consiste en condenar el principio en general, por el mal accidental que puede producir.

¿Dónde está la afirmación que yo haya hecho de querer privar de la vida al individuo *in abstracto*, cuando precisamente se trata de ello en casos concretos y muy determinados?

¿En dónde he dicho yo que la pena de muerte es motivo suficiente para que no se cometa más un crimen?

Este es otro sofisma que se conoce en dialéctica por *transitus á dicto secundum quid ad dictum simpliciter*.

Yo sólo he afirmado que disminuirán notablemente.

El individuo no es la sociedad: la sociedad ó sea la nación, la representan sus delegados, los legisladores, y sus leyes son la garantía de la sociedad, y al infringirse la ley se ataca la sociedad.—Esto es lógico y fácil de comprender.

El Dios del Sinaí ó de Israel, que es el mío y el suyo, porque no hay ni puede haber sino uno (salvo que Ud. sea politeísta) en su decálogo dijo: "V. No matarás"—A quién iba dirigida esta prohibición?—Al individuo; pero en los mismos libros sagrados, que U. para ser consecuente tendrá que creer: en el Deuteronomio, en diversos pasajes hablará U. "el que haga tal ó cual cosa morirá de muerte"—el que cometa la falta "será apedrado" En el libro de los Números, capítulo XXXV—v. 16 dice: "Si alguno hiriere con hierro, y muriere el herido: será reo de homicidio, y él mismo morirá." Y si Dios que es el Supremo y primer legislador del mundo, ha dispuesto

que la sociedad tenga dominio sobre la vida del individuo insubordinado, debemos aceptarlo; más esto no quiere decir que el individuo tenga derecho á la vida de su semejante, salvo que sea en su propia defensa y sin que pueda evitarlo.

Si U. acepta la pena de muerte solo en teoría, tendrá que abolir el arte de la guerra, mil veces más horroroso. ¡Ojalá llegara á realizarse tan bello ideal, aunque fuera dentro de un siglo!

La inviolabilidad de la vida humana como principio es un gran paso en la civilización pero en la práctica es irrealizable,

Para concluir, diré á U. que querer conservar en Costa Rica el principio sobre la inviolabilidad de la vida humana, es querer sobreponerse á Francia y Estados Unidos, y esto es claro, puesto que U. pretende que no exista aquí lo que allá han tenido necesidad de conservar como un mal que la civilización no ha podido desterrar.

Al replicar á U. sobre este asunto, no es mi ánimo entablar polémicas, solo he querido, sino logro convencer á los disidentes, alentar al menos á los que estando de acuerdo conmigo sean los llamados á poner remedio á ese monstruoso mal que nos amenaza en uno de los más íntimos principios de moralidad. Y pongo punto final.

De Ud. atento servidor,

GUSTAVO HERRERA.

UNA NECESIDAD.

Es de sentirse que aquí no haya una escuela de TAQUIGRAFÍA

Las discusiones en el Congreso, las vistas en los Tribunales de Justicia, los sermones y en fin, tantos actos donde el principal interés está en el uso de la palabra, pasan casi desapercibidos.

Muchas señoritas podrían encontrar en la Taquigrafía un medio de vivir independiente.

Si aquí hubiera un número suficiente de alumnos, se podría organizar una escuela, pues sabemos que hay persona interesada en dar á conocer uno de los mejores métodos de Taquigrafía.

Puede asegurarse, que si se comprendiera la belleza é inmensa utilidad de ese arte, y las sorpresas que ofrece su ejecución, pronto habrían aquí suficientes *Taquígrafos nacionales*.

CRONICA.

Acaba de regresar el joven don Alejandro Alvarado hijo, Agregado de la Legación de Costa Rica en Guatemala y el Salvador. Saludamos cordialmente al amigo Alvarado.

Himeneo.—El domingo anterior se verificó en Alajuela la boda de la bella y apreciable seño-

rita Elisa Chamier con el Licenciado don Juan A. Montoya.

Reciba la nueva pareja nuestra felicitación.

Han llegado de la República vecina, los señores don Recaredo y Eliseo Santos, jóvenes nicaragüenses, á quienes saludamos atentamente.

La sociedad la "Juventud Alajuelense" celebró el domingo anterior el primer aniversario de su fundación.

La concurrencia que asistió á esa simpática fiesta, fué bastante numerosa y escogida. El salón del Colegio de Alajuela, donde tuvo lugar, estaba artísticamente decorado.

Los discursos, recitaciones y el Himno á Juan Santamaría, fueron acogidos con muestras de entusiasmo por el público.

La sociedad *El Ensayo*, de Cartago, tuvo su representante en esa fiesta del arte: el joven don Guillermo Castro, quien pronunció un pequeño discurso, en el que el joven Castro manifestó sus deseos de que esa sociedad, como la de Cartago, que representaba, estrecharan más sus vínculos y simpatías.

La fiesta estuvo significativa, y todas las personas que á ella asistieron, quedaron muy complacidas de los adelantos y entusiasmo de esa sociedad literaria.

Máquina de fundir tipos.—La Tipografía Nacional ha enriquecido sus talleres con una de estas máquinas, que prestará útiles servicios á ese establecimiento.

No tiene, pues, ya necesidad el Gobierno de hacer pedidos de tipos de imprenta al extranjero, pues esa máquina es de condiciones inmejorables y está á cargo de un inteligente empleado.

También á esa Imprenta han llegado últimamente dos nuevas maquinarias: una de rayar papel y otra que sirve para doblarlo. Esta última, sobre todo, es utilísima y economiza al Erario el salario de dos empleados.

Lo celebramos.—La señorita Talía Salazar Rojas, que en días pasados estuvo bastante enferma, se encuentra mejor.

Duelo.—El domingo anterior estuvieron izadas á media asta las banderas nacional y extranjeras, en los edificios públicos y Casas Consulares, con motivo de la muerte del señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Gran República Americana.

Sigue gravemente enfermo don Arturo Salazar Guardia. Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

Enferma.—Se encuentra bastante enferma la señora doña Mercedes P. de Alcázar.

Hacemos votos porque pronto restablezca de su enfermedad la apreciable señora de Alcázar.

En viaje.—El caballero don Ricardo Esquivel S., socio de "La Gran Vía", ha partido con dirección á los Estados Unidos de América. Le deseamos buen viaje y pronto regreso.

Saludo.—Acaban de regresar de Nicaragua la señora doña María Aurelia C. de Martín y sus hijos señorita Lidia y Ernesto Martín. Sean bien venidos.

Lotería.—Por disposición de la Junta de Caridad, el próximo sorteo de la Lotería del Hospicio Nacional de Locos, se verificará el domingo 9 del corriente, en el kiosko del Parque Central.

El Gobernador de San José se ha propuesto terminar la acera de la Sabana. Muchas personas espontáneamente han ofrecido contribuir á esa obra.

Iremos publicando poco á poco la lista. He aquí una parte de los que han recibido con entusiasmo esa iniciativa digna de que la secunden todas la personas pudientes.

Banco Anglo.....	\$ 98.
Percy G. Harrison.....	98.
L. Ellinger y H ^o	98.
Gordiano Fernández.....	25.
C ^a Luz Eléctrica.....	100.
Juan Rojas.....	98.
Banco de Costa Rica.....	98.
Juan Knöhr.....	98.
	\$ 713.

Ya apareció El Manantial.

Tiene 16 páginas en 4^o mayor y principia después del prospecto con el sermón que el Padre Trejos pronunció el Viernes Santo en el Convento de Cartago.

Bien dijimos cuando aseguramos que á falta de los discursos del señor Trejos en la Cámara leeríamos sus homilias en El Manantial.

Saludamos al colega de allende el Hierro.

En obsequio de nuestros clientes diremos que en la esquina N. E. del Parque Central hay una exhibición constante de muebles baratísimos y toda clase de artículos de uso doméstico:

EL BAZAR DE SAN JOSÉ
Tiene tal variedad de Muebles, Lámparas, Loza, Cristalería, Cuadros, Cortinas, Alfombras, papel para entapizar y un numeroso surti-

AVISOS NUEVOS.

A los acreedores y deudores

en la mortual de don Marcelino Flores, suplico se entiendan con el Licenciado don FRANCISCO MARÍA FUENTES, á quien he comisionado para pagar lo que debe la mortual y cobrar lo que se debe á la misma.

San José, 1^o de Junio de 1895.

LUISA DE FLORES.

do de objetos para regalos, que fija precios tan económicos, que no vacilamos en recomendar dicha casa.

Horticultor.—Se encuentra entre nosotros el señor Zoilo Lagunero, que cuenta con 50 años de experiencia en horticultura y jardinería, habiendo desempeñado varias plazas en el Ayuntamiento de Madrid, en los jardines y paseos públicos.

Ofrece sus servicios. 6^a avenida, Este, frente á la casa de don Jaime J. Ross.

La Emulsión de Scott es un triunfo en los anales de la Química y de la Terapéutica, para combatir la Tisis, Escrofulosis, Raquitismo y Consunción de todo origen.

Río Piedras, Puerto Rico, Marzo 28, 1887:

Sres Scott & Bowne.

Muy Señores míos: En los 35 años que cuento de ejercicio de la profesión médica, he tenido muchas oportunidades para persuadirme de la utilidad y ventajas del uso del aceite de hígado de bacalao y de los hipofosfitos de tal y sosa en las enfermedades tuberculosas, Tisis y Escrofulosis, Raquitismo y Consunción de todo origen, y no tengo dificultad en creer y proclamar que el producto de ustedes, la Emulsión de Scott, es un triunfo en los anales de la Química y de la Terapéutica.

Con sentimientos de consideración y respeto, tengo el honor de suscribirme de ustedes atto. y S. S. Q. B. S. M. N. Milano, Doctor por la Universidad de Caracas, Venezuela.

AVISOS.

Por dos mil pesos

se vende en Limón una finca en magnífica situación, que produce cuarenta y cinco pesos mensuales de renta.—Tiene dos casas de habitación y un cocal productivo.

Dará informes en su oficina

José F. Peralta.

San José, 3 de Junio de 1895.

AVISO.

Necesito un filtro Pasteur, tamaño grande, de segunda mano.

Hdefonso Vega.

Tipografía

DE LA

PRENSA LIBRE.

He trasladado mi imprenta á la casa número 64, Calle 18, Norte, frente al Mercado, contigua á la Barbería de don Teodoro Carvajal.

Provista de los elementos necesarios para ejecutar con perfección los trabajos que se me encomienden, ofrezco al comercio y al público en general, esmero y prontitud en el despacho de las obras que se me encarguen.

Especialmente atenderé la publicación de avisos en LA PRENSA LIBRE, que tiene hoy vasta circulación.

Francisco Valladares.

AVISO

Estando en posesión la JUNTA DEL PATRIMONIO DE POBRES de esta ciudad, de los bienes que en testamento dejó á la institución el señor don **Bernardino Peralta**, se dan en arrendamiento, bajo las siguientes condiciones:

- Término, cinco años.
- Se devolverán los potreros en buen estado de cercas y desmontados.
- El pago del valor del arrendamiento se hará por semestres adelantados.

PRIMERA FINCA.—Un potrero de 1 hectárea, 91 áreas y 16 centiáreas, ó sean 2 manzanas, 7,351 varas cuadradas—base: \$ 70.00 anuales.

SEGUNDA.—Potrero de 2 hectáreas, 22 áreas y 6 centiáreas, ó sean 3 manzanas, 1,773 varas cuadradas:—base \$ 100.00.

TERCERA.—Potrero de 9 hectáreas, 96 áreas y 40 centiáreas, ó sean 14 manzanas, 2,567 varas cuadradas:—base \$ 500.00.

CUARTA.—Otro potrero de 4 hectáreas, 26 áreas y 46 centiáreas, ó sean 6 manzanas, 1,019 varas cuadradas:—base \$ 200.00.

Esas propiedades se encuentran en el punto nombrado "El Guarco," á orillas de esta ciudad; y serán abiertas las propuestas que se hagan, hasta el domingo 9 de Junio.

Cartago, Mayo de 1895.

El Presidente de la Junta,

Carlos H. Sancho.

Contabilidad Oficial

— POR —

Don Miguel de la Espriella.

De venta á \$ 2-50 en la Librería del señor Joaquín Montero.

CATARROS

DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA

y Afecciones de los

BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE

EMPLER LAS

CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

En todas las Farmacias.

EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

Estos medicamentos se encuentran en la Farmacia Central de Rojas y Soto.

SANTA FE

Vinatería y Pulpería de Martín Jiménez G.
6ª avenida, Oeste, 300-306.
San José.—Esquina N. E., frente al Mercado.

Se da en alquiler una **HABITACION** en el campo, de dos salas, dos cuartos, cocina y dos piezas.

Dirigirse al señor Joaquín Siles, en la Uruca.

Al Comercio

Por escritura pública otorgada ante el Notario Licdo. don Francisco Aguilar Barquero, ha quedado constituida la sociedad mercantil del infrascrito y sus dos hijos Félix y Felipe Sancho Iglesias, bajo la razón de "Felipe Sancho é hijos." Harán uso de la firma social, los dos primeros.

Calle del Tranvía.—Nº 48.
Cartago, Mayo de 1895.

F. Sancho O.

Félix Sancho I. Felipe Sancho I.

LÉASE.

Puedo hacerme cargo de copiar música, para cualquier instrumento, y para canto.

Rafael Alpizar A.

En la oficina de este diario.

Miguel W. Angulo,

Abogado { Ha regresado á esta capital.—

Oficina:—nº 281, calle 19, Norte.

San José, Mayo 3 de 1895.

POR \$ 40,000-00

Vendemos una magnífica casa de dos pisos, frente al Mercado. Mide 19 metros de frente y como 30 de fondo.

Parte al contado y parte á plazos.

Tenemos encargo de vender un juego de muebles de sala, finos y de lujo, compuesto de un sofá, dos mecedoras y seis sillas; valor \$ 225.

Un juego de cuatro pares de cortinas de damasco listas para colgar en \$ 360.

2 alfombras pequeñas á \$ 8-50 cju.
10 metros alfombra para escalera en \$ 20.

Otro juego de muebles compuesto de cama matrimonial, tocador, lavatorio y velador con planchas de mármol, \$ 525.

Una mesita de sala fina, \$ 40.
Un resorte de alambre de acero para cama de matrimonio, \$ 50.

Una docena de sillas de Viena, negras, usadas, en \$ 46.
Dos mecedoras americanas en \$ 30.

1 canasto fino de sala para papeles, en \$ 5.

Alvarado & Salazar.

Oportunidad.

Se venden dos aparatos para despacho de agua gaseosa: uno grande de mármol y otro pequeño de cristal.

Entenderse con Mr. Schoeder en la Botica de "La Victoria" del Dr. Zúñiga.

SE desea colocar una pequeña suma de dinero sobre buena hipoteca en San José, ó con dos firmas aceptables á corto plazo. Entenderse con

Gerardo Echeverría y Aguilar.
Abogado y Notario.

SACALIN.

Mi Corresponsal

en Nueva York acaba

de comunicarme

que había recibido

de todas partes de

los Estados Unidos,

pedidos tan grandes

para las

RAICES

DE

SACALIN;

que no puede dar

cumplimiento á mi

pedido sino en la

segunda distribu-

ción.

que se hará en

Junio En cuanto

á siembras que hi-

ce de SACALIN en

mi huerta, ya están

á precios más bajos

que las plantas im-

portadas.

Mis patrones que

se han suscrito para

plantas de

SACALIN,

se sirvan pues tener

todavía un poco de

paciencia.



Alberja de cortar perpetua.

[Lathyrus silvestris wageneri.]

Es otro forraje de introducción reciente que toda la prensa agrícola y hortícola de Europa y Estados Unidos recomienda con entusiasmo.

Forma macollas inmensas como el sacalín, da cortes continuos de un pasto tierno parecido á la alfalfa y la duración de un potrero de ALBERJA PERPETUA es ilimitada. Las matitas de ALBERJA PERPETUA producidas de semillas en una huerta, van bien cultivadas en macetas americanas de cartón, permitiendo así el envío sin riesgo hasta las secciones mas remotas del territorio costarricense, á razón de 20 centavos cada una, y \$ 2.00 por la docena.

San Pedro del Mojón, 1º de Junio de 1895.

Ricardo Pfau.

Establecido en 1889

JARDINERO y COLMENERO.

Curiosidades de HISTORIA NATURAL

á propósito para viajeros y aficionados.

Desde esta fecha tengo establecido en la **Tienda de Semillas** de Ricardo Pfau, calle de la Estación, 220, una



Exposición y venta permanente

de toda clase de OBJETOS DE HISTORIA NATURAL; Pájaros y otros animales disecados y montados en diferentes estilos; Plumaje brillante; Colecciones de Mariposas, Coleópteros, y otras curiosidades.

Me encargo de curtir y preparar cueros de tigres, etc, para servir de alfombritas; y de los demás trabajos de mi oficio.

Japón.—Preciosas novedades acabadas de llegar, baratísimas, para regalos.

San José, Marzo 15 de 1895.

Cecilio F. Underwood,
TAXIDERMISTA

INDUSTRIA CERAMICA

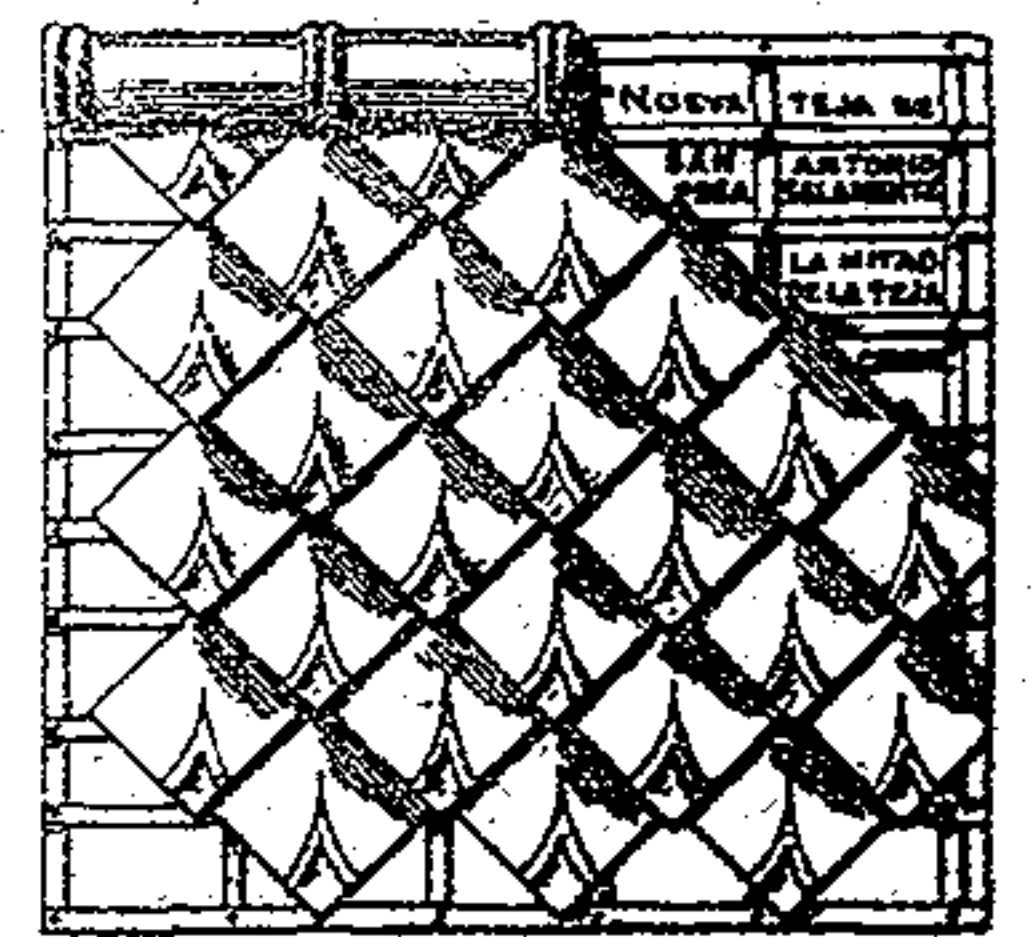
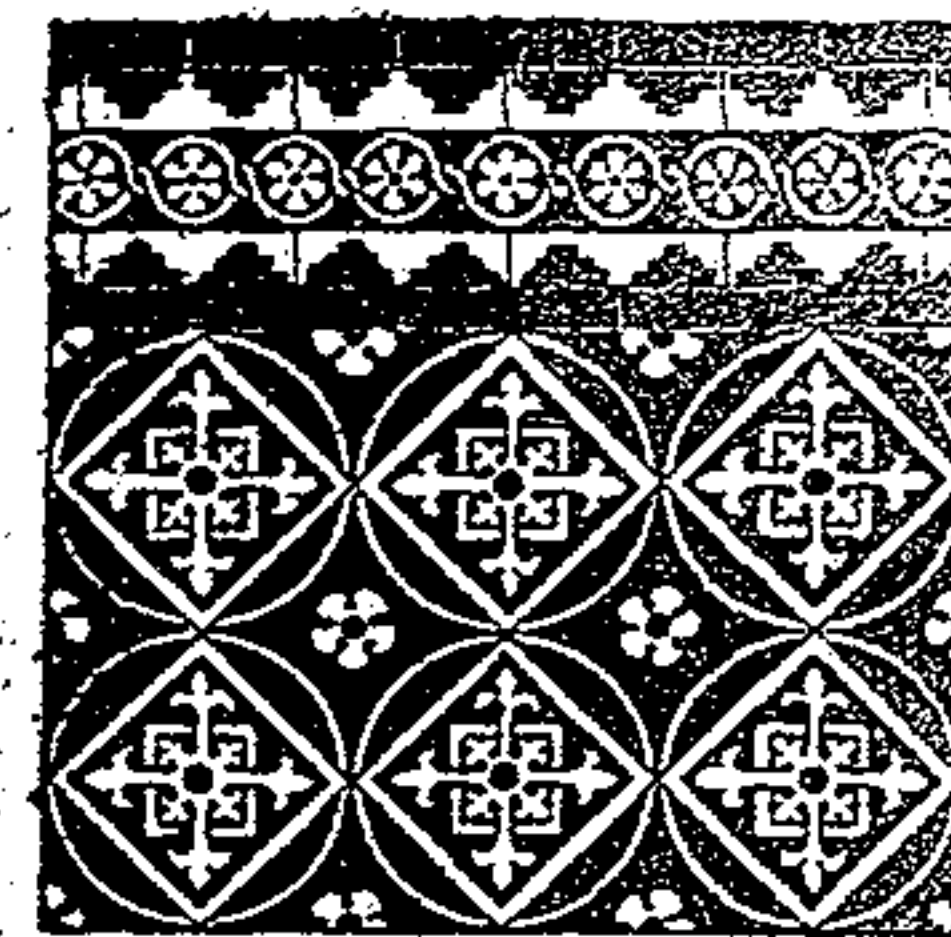
DE LADRILLOS MOSAICOS DE SAN ANTONIO,

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO DEL GOBIERNO

LADRILLOS MOSAICOS DE TODA CLASSE

TEJA DE VARIOS COLORES LISA Y ESMALTADA

LADRILLOS LABRADOS Y DE ORNAMENTO PARA EDIFICIOS, &c &c &c.



PARA PRECIOS Y CONDICIONES DIRIJIRSE

A JEAN DERVAET EN SAN ANTONIO.

Se alquila o se vende un potrero

de 90 á 100 manzanas en el pueblo de Cot.

Para pormenores, búsquese en mi casa, detrás del Teatro nuevo.

Cleto Conejo.

Teléfono nº 11.—San José.